UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO N° 002-2025-UERSAN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N°276 - MODALIDAD TEMPORAL PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE-405

HUANTA – PERÚ

2025

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N°276-MODALIDAD TEMPORAL PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE-405.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Contratación de personal de salud para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas en la Unidad Ejecutora Nº 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, en concordancia con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

2. FINALIDAD.

Establecer los procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el Concurso de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la condición de Servidores Contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

3. ALCANCE.

La presente Base Administrativa son de cumplimiento obligatorio por parte de los miembros Titulares de la Comisión de Concurso Público y personas naturales que se presenten al Concurso Público para Coberturar las Plazas Vacantes Presupuestadas bajo contrato dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

4. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 32185, Ley del presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.
- Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29937 Ley General de Personas con Discapacidad
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N°001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo
- T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276
- Ley N° 23536, Ley del Trabajo y de Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Decreto Legislativo Nº 1153 Ley que regula la política integral de Compensaciones y Entregas
 Económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

- Resolución Ministerial Nº 595-2008-MINSA, que aprueba el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Las demás disposiciones que resulten aplicable y complementarias

5. DISPOSICIONES GENERALES.

5.1. GENERALIDADES.

- a) El ingreso previsto en la presente base, se refiere al ingreso de una persona natural a laborar bajo la modalidad de contrato a plazo fijo para labores de naturaleza temporal y dicho ingreso se efectúa obligatoriamente mediante concurso público.
- b) Los cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico-AIRHSP.
- c) El proceso está a cargo de la Comisión de Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para labores de naturaleza temporal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- d) Podrán postular al Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones de la Unidad Ejecutora Nº 405 Red de Salud Ayacucho Norte; así como lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- e) El Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
- f) Son causales de descalificación automática:
 - No cumplir con el perfil de puesto determinado.
 - No presentar los expedientes conteniendo los anexos y/o documentación según las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, entre otros).
 - Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso; sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
 - Presentarse a más de un cargo.
 - La documentación presentada no deberá tener borrones, manchas, enmendaduras, o cualquier signo de alteración, en caso contrario la Comisión considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
 - Contar con sanción administrativa vigente al momento de la etapa de postulación.
 - No llenar correctamente los anexos adjuntos en las bases.

Huanta - Huanta - Ayacucho

- Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de convocatoria, con documento de fecha cierta, a través de la secretaria de la Comisión, las cuales serán absueltas por el mismo medio, por la Comisión del Concurso. Las respuestas a las consultas son aclaratorias y no modifican las presentes Bases, no siendo impugnable y sin derecho a réplica.
- g) Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web de la entidad, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al Concurso.
- h) El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, debe ser acreditado con las respectivas Constancias o Certificados de Trabajo, Contratos y/o Resoluciones de aprobación de contrato, ordenes de servicio, emitido por la autoridad competente (Oficinas de RRHH, Logística, y/o el que haga de sus veces de acuerdo a Ley).
- i) Se considerará solo las capacitaciones y experiencia laboral relacionadas con el cargo al que postula **posterior a la fecha de emisión del título profesional o técnico.**
- j) Solo se considerará la capacitación en temas de salud que acredite la fecha, horas académicas y/o créditos según normatividad vigente, precisando que la capacitación debe estar relacionada con el cargo al que postula.
- k) La comisión encargada del concurso declarara como ganadores a los postulantes que obtengan el mayor puntaje, en la plaza vacante a la cual hayan postulado en estricto orden de mérito, considerándose como puntaje mínimo mayor o igual a 70 puntos.
- Los postulantes que aprueben el proceso en todas las etapas, con puntaje final igual o mayor a setenta (70) puntos y que no alcancen una vacante, se considerará como elegibles de acuerdo a la misma cantidad de plazas ofertadas, cuya vigencia será de 03 meses.

5.2. DE LA UNIDAD DE PERSONAL.

- La Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, participa en el desarrollo del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, desempeñando las siguientes funciones:
- a) Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión de Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para realizar labores de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativas y Remuneraciones del Sector Público.
- b) Proporcionar a la Comisión del Concurso la relación de plazas vacantes presupuestadas y vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano, así como poner a disposición todos los Currículum Vitae de los postulantes incursos en el presente proceso.
- c) Proporcionar toda clase de información que requiera la Comisión, sobre la situación laboral, administrativa y/o legajo personal de los postulantes, de ser necesario.
- d) Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del Concurso.
- e) Una vez emitido el resultado final por la comisión se procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus nuevos cargos estructurales y niveles en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Huanta - Huanta - Ayacucho

4

f) Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza concursada dentro del proceso del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.

5.3. DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO

La Comisión del Concurso Público para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para realizar labores de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, conformada por Resolución Directoral Nº000193-2025-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDNHTA-DE, en adelante, "la Comisión" es el órgano colegiado encargado de realizar la convocatoria y de la dirección de las diferentes etapas del procedimiento de selección del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.

La Comisión actúa como órgano colegiado sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106° al 113° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. Asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se pudiesen generar en el desarrollo del presente concurso.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Publicación de la Convocatoria a Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el portal Servir, página web de la Institución Unidad Ejecutora Nº 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- b) Designar al equipo de apoyo y personal profesional que requiera para cumplimiento de sus funciones (Unidad de Gestión de Información, Soporte y Tecnologías; Area de Imagen Institucional).
- c) Elaborar, aprobar y publicar las Bases Administrativas del Concurso Público para Cobertura de Plazas Presupuestadas en la Condición de Servidores para realizar labores de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- d) Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases del concurso público, desde la instalación a la conclusión.
- e) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades.
- f) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos Personal de la Unidad Ejecutora Nº 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- g) Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al concurso público.
- h) Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del concurso público.
- i) Elaborar y publicar el Cuadro de Méritos.
- j) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- k) Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las Bases Administrativas durante las diferentes etapas del concurso.
- I) Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.

- m) Resolver en primera instancia el recurso de reconsideración interpuesta por los postulantes en contra del Cuadro de Méritos del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicaciones que la Comisión establezca.
- n) Elaborar, suscribir y elevar al Titular de la Entidad, el Informe Final de la Comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los postulantes que acceden a las plazas vacantes, a efecto de llevar a cabo las acciones finales que hubiere lugar.

5.4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES QUE DEBERAN TENER LOS MIEMBROS DE LA COMISION DEL CONCURSO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS.

- a) Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.
- b) Los Veedores que formarán parte de las reuniones pactadas por la comisión para las distintas etapas del concurso, deberán estar debidamente acreditados.
- c) La comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- d) Los miembros de la Comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a Comisión.
- e) Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor que se ha presentado al Concurso Abierto. La inhibición es solo para la evaluación del postulante con el que tiene vinculo.
- Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.
- Los miembros de la Comisión de Concurso, están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda la información a que tenga acceso en el Concurso Público.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes. ii)
 - iii) Rechazar preliminarmente las solicitudes.
 - iv) Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.

6. PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO.

Plazas vacantes bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público para los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Ayacucho Norte, con ello se pueda coberturar nueve (09) plazas vacantes, cuya descripción detallada del servicio de la presente selección, determinados conforme al cuadro siguiente:

		PLAZAS TEMPORALES BA	AJO EL DECRETO LEGISLATIVO	N°276	
N°	N°CAP	CARGO	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN	PERIODO DE CONTRATO
01	162	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CHACA	S/ 5,300.00	3 meses
02	99	ENFERMERO/A	CENTRO DE SALUD VIRACOCHAN	S/ 5,300.00	3 meses
03	320	TECNICO/A EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD IGUAIN	S/ 2,755.00	3 meses
04	40	MEDICO CIRUJANO	HOSPITAL APOYO HUANTA	S/ 6,624.00	3 meses
05	272	TECNICO ASISTENCIAL	HOSPITAL APOYO HUANTA	S/ 2,755.00	3 meses
06	232	BIOLOGO/A	HOSPITAL APOYO HUANTA	S/ 5,300.00	3 meses
07	96	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	HOSPITAL APOYO HUANTA	S/ 2,755.00	3 meses
08	243	TECNICO EN RADIOLOGIA	HOSPITAL APOYO HUANTA	S/ 2,755.00	3 meses
09	34	TECNICO ASISTENCIAL	HOSPITAL APOYO HUANTA	S/ 2,755.00	3 meses

6.1. PERFIL DEL PUESTO.



6.1.1 CAP N°162 OBSTETRA



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

3ECC	ION: IDENTIFICACION			
Órgar	10	MICRORED SAN JOSE	DE SECCE	
Unida	nd Orgánica	PUESTO DE SALUD CH	IACA	
Nomb	ore del cargo	OBSTETRA		
Depe	ndencia jerárquica	JEFE DE MICRORED		
SECC	IÓN: FUNCIONES			
MISIO	ÓN DEL PUESTO			
énfasi		· ·	naliza los factores determinantes de la salud y realiza atención integral en salud s qidad de género y enfoque humanístico, ético e intercultural respetando los derecho	
FUNC	CIONES DEL PUESTO			
1	Desarrollar actividades de pre	vención y promoción de	la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y s	egún normativa vigente
2	Realizar psicoprofilaxis obstét	rica y estimulación pren	natal durante el embarazo, parto y puerperio normal.	
3	Realizar intervenciones de prev	vención e identificación	de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según r	ormativa vigente.
4	Brindar orientación y educar el	n el ámbito de su profes	ión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.	
5	Brindar atención en planificaió	ón familiar con métodos	no quirúrgicos y orientación/ consejeria en todos los métodos, según normativa vi	gente.
6			je y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular P nico de ITS, según la normativa vigente.	VH), infecciones de
7	Detectar el riesgo obstétrico en derivación inmediata, según no		inatal y post natal; y en ausencia del médico dar atención para estabilizar la emerg	encia obstétrica y su
8	Brindar la atención prenatal as acuerdo a la normativa vigente		osticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el	puerperio normal, de
9	Expedir certificados de nacimie	ento y descansos pre y p	ost natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normati	vidad vigente.
10	Participar en la elaboración de a su ámbito profesional.	documentos de gestión	, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención	y en lo que corres ponda
11	Realizar o participar en activid normativa vigente.	ades de docencia e inve	estigación que correspondan a las necesidades de salud de la población y de los se	rvicios de salud, según
12	Participar o integrar comites te	ecnicos, otros equipos d	e trabajo intedisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corr	responda.
13	Otras funciones delegadas por	el jefe inmediato, alinea	adas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONI	DICIONES ATÍPICAS PARA I	EL DESEMPEÑO DEL	PUESTO	
Period	licidad de la aplicación (<i>marcar d</i>	con un X)	Temporal X Permanente	
	,			
	IÓN: REQUISITOS			
FORN	MACIÓN ACADÉMICA		T	C) ¿Colegiatura
A) Niv	vel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	vigente?
	Incon	mpleta Completa	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura	Sí X No
	Primaria			D) ¿Habilitación
	Secundaria		0000000	profesional vigente?
	Técnica Básica		OBSTETRA	Sí X No
	(1 ó 2 años) Técnica Superior			
	(3 ó 4 años) X Universitaria	X		
	^ Journey Justine	^	X Especialidad Egresado Grado	
			OBSTETRA CON ESPECIALIDAD EN ECOGRAFIA OBSTETRICA (DE PREFERENCIA)	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Conocimiento en atención por etapas de vida MCI
- Conocimiento de indicadores IAG y FED.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

• Otros cursos y/o programas de especialización relacionados al cargo.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA		Nivel d	le dominio		IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio					
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS / DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos		Х			Inglés	Х					
Hojas de cálculo		Х			Quechua			Х			
Programa de presentaciones		Х			Otros (Especificar)	Х					
Otros (Especificar)	Х				Observaciones:			-			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado relacionados al cargo.

mayor a 1 año

Experiencia laboral específica

Indique el tiempo de experiencia específica (desarrollando funciones similares al cargo en el sector público

mínimo 01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Capacidad de coordinación técnica.
- Habilidad para ejecutar trabajos bajo presión.
- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.
- Actitud de vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de termino de SERUMS (indispensable)



6.1.2 CAP N°99 ENFERMERO/A



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECC	IÓN: IDENTIFICACIÓN												
Órgar	10	MICRORED VIRACOO	CHAN										
Unida	ad Orgánica	PUESTO SALUD VIRAG	COCHAN										
Nomb	ore del cargo	ENFERMERO/A											
Depe	ndencia jerárquica	JEFE DE MICRORED											
SECC	IÓN: FUNCIONES												
MISI	ÓN DEL PUESTO												
		fermería por ciclos de vida a l el establecimiento de salud.	a persona, familia y comunidad, en el ámbito del Puesto de Salud de acuerdo al nivel de resolución,										
FUNC 1			, comunidad bajo la modalidad de oferta fija, movil o telesalud, utilizando tecnologias de información alud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente										
2	Desarrollar procedimientos de enfermeria, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermeria (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de												
3	rehabilitación, cuidados	de salud de la persona, dura paliativos y otros según corr											
4	•	n de salud en situaciones de un ervicios de salud del estableci	gencia o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa mineto de salud.										
5	Realizar acciones de pro en las autoridades y acto	moción de la salud a traves d ores del territorio fomentando	e intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la										
6													
7	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·												
8	de información segun normativa vigente. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantia y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad												
9	•		ontrol de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la										
10	Realizar o participar en a normativa vigente.		tigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según										
11	Participar o integrar con	nites técnicos, otros equipos o	e trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.										
12	Otras funciones delegad	as por el jefe inmediato, aline	adas a las funciones del cargo o asignaadas por norma expresa.										
CONI	DICIONES ATÍPICAS P	ARA EL DESEMPEÑO DEI	. PUESTO										
Period	licidad de la aplicación (n	narcar con un X)	Temporal X Permanente										
SECC	IÓN: REQUISITOS												
FORM	MACIÓN ACADÉMICA												
A) Niv	vel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos C) ¿Colegiatura vigente?										
		Incompleta Completa	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura Sí X No										
	Primaria		D) ¿Habilitación profesional vigente?										
	Secundaria		protestorial vigence.										
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		ENFERMERO/A Sí X No										
	Técnica Superior (3 ó 4 años)												
	X Universitaria	x											
			Especialidad Egresado Grado										



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Conocimiento de los indicadores sanitarios (IAG, FED, GORE)
- Conocimiento de todas las Normas Técnicas relacionados al Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

- Curso de manejo adecuado de cadena de frío.
- Cursos de atención prenatal reenfocada.
- Cursos de CRED e inmunizaciones.
- Otros curso relacionados al cargo

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

-,										
OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio				
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos		Х			Inglés	Х				
Hojas de cálculo		Х			Quechua			Х		
Programa de presentaciones		Х			Otros (Especificar)	Х				
Otros (Especificar)	Х				Observaciones:					

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

mayor a 1 año

Experiencia laboral específica

Indique el tiempo de experiencia específica (desarrollando funciones similares al cargo en el sector público

nínimo 01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad en conducción de personal.
- Capacidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.
- Muy comunicativo, que facilite la transmisión de conceptos a todo nivel.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de Liderazgo y Organización.
- Actitud de atención, vocación y entrega al servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de termino de SERUMS (indispensable)



6.1.3 CAP N°320 TECNICO/A EN ENFERMERIA



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

3ECC	JON. IDENTIFICACION											
Órgai	no	MICRORED HUAMANG	GUILLA									
Unida	ad Orgánica	PUESTO DE SALUD IGU	JAIN									
Nom	bre del cargo	TECNICO/A EN ENFERM	MERIA									
Depe	endencia jerárquica	JEFE DE MICRORED										
SECC	CIÓN: FUNCIONES											
MISI	ÓN DEL PUESTO											
Ejecu	ción de actividades técnicas en la	a asistencia de paciente	s de acuerdo a indicadores.									
FUN	CIONES DEL PUESTO											
1	Realizar el aseo y limpieza de el	nfermos.										
2	Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.											
3	Dar la comida a los enfermos q	ue no puedan hacerlo po	or si mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.									
4	Clasificar, ordenar y solicitar la	a reposición de vestuari	o, presenciando la clasificaciób y recuento de las mismas.									
5	Colaborar en la administración	de medicamentos, con o	exclusión de la vía parenteral.									
6	Apoyar al personal de Enfermer	ía y bajo su supervisión	efectuar el recojo de datos termométricos.									
7	Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.											
8	Preparar apósitos de gasa y otr	os materiales, asi como	mantener el orden correspondiente.									
9	Apoyar en todas aquellas activi	dades que faciliten las t	funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizado	os o ambulatorios								
10	Apoyar las actividades de prom	noción y cuidado de la sa	alud.									
11	Otras funciones delegadas por	el jefe inmediato, alinea	idas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.									
CON	DICIONES ATÍPICAS PARA E	L DESEMPEÑO DEL	PUESTO									
Period	dicidad de la aplicación (<i>marcar c</i>	on un X, luego explicar o su	ustentar) Temporal X Permanente									
FOR	CIÓN: REQUISITOS MACIÓN ACADÉMICA vel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) :Coloriatura?								
A) NI	ver Educativo		B) Graud(s)/situación academica y carrera/especiandad requeridos	C) ¿Colegiatura?								
	Incom	npleta Completa	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura	Sí No X								
	Primaria Secundaria Técnica Básica (1 6 2 años) Técnica Superior (3 6 4 años) Universitaria	X		D) ¿Habilitación profesional? Sí No X								
			Maestría Egresado Grado									



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimientos adecuados de guías y normas

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

- Estudios de computación e informática
- Cursos de actualización en CRED, INMUNIZACION, CADENA DE FRIO Y PROMOCION DE LA SALUD
- Primeros auxilios

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA		Nivel d	e dominio		IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio				
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos		Х			Inglés	Х				
Hojas de cálculo		Х			Quechua			Х		
Programa de presentaciones		Х			Otros (Especificar)	Х				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)	Х				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

mayor a 1 año

Experiencia laboral específica

Indique el tiempo de experiencia específica (desarrollando funciones similares al cargo en el sector público

nínimo 01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Iniciativa en el trabajo, Capacidad de análisis, expresión, coordinación técnica y de organización.
- Habilidad de liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Actitud de vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.

REQUISITOS ADICIONALES

Cursos afines a las funciones del cargo en el órgano a desempeñar.



6.1.4 CAP N°40 MEDICO



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECC	CION: IDENTIFICACION											
Órga	no	HOSPITAL DE APOYO	HUANTA									
Unid	ad Orgánica	SERVICIO ANESTESIO	LOGIA									
Nom	bre del cargo	MEDICO CIRUJANO										
Depe	endencia jerárquica	SERVICIO ANESTESIO	LOGIA									
SECC	CIÓN: FUNCIONES											
MISI	ÓN DEL PUESTO											
Plani	ficar, programar y evaluar las act	ividades del Servicio										
FUN	CIONES DEL PUESTO											
1	Efectuar atención integral de co	mpetencia médica espe	ecializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.									
2	Examinar, diagnosticar y prescr	ibir tratamientos de m	edicina en áreas especializadas									
3	Supervisar la aplicación adecu	ada del tratamiento me	édico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guias de atención aprobadas.									
4	Elaborar historias clínicas, expe	edir certificados de nac	cimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.									
5	Participar en las rondas médica	ıs y coordinar el tratan	niento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.									
6	Suministrar información al paci	iente y sus familiares s	obre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.									
7	Participar en la definición y actualización de las guias de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.											
8	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado											
9	Cuando corresponda, podrá sup	pervisar a equipos de m	nédicos para la atención de pacientes.									
10	Otras funciones delegadas por e	el jefe inmediato, aline	adas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.									
CON	DICIONES ATÍPICAS PARA E	L DESEMPEÑO DEI	. PUESTO									
	tlético(a), deportista.											
Perio	dicidad de la aplicación (<i>marcar co</i>	on un X, luego explicar o s	ustentar) Temporal X Permanente									
SECC	CIÓN: REQUISITOS											
FOR	MACIÓN ACADÉMICA											
A) Ni	ivel Educativo		IB) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	¿Colegiatura gente?								
	Incom	pleta Completa	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura S	Sí X No								
	Primaria Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años) Técnica Superior (3 ó 4 años)		pr MEDICO CIRUJANO	¿Habilitación rofesional vigente? Sí X No								
	X Universitaria	х	X Especialidad Egresado Grado MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA (DE PREFERENCIA)									



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Conocimientos en normativas técnicas Minsa especialmente es salud reproductiva sexual
- Competencia en procedimientos quirúrgicos ginecológicos (cesaría, legrados, estereotomías).
- Conocimiento en interpretar análisis de laboratorio, estudios de rayos X y ecografía.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

- Cursos y actualización de ecografías ginecológicas y obstétricas.
- Cursos en emergencias obstétricas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA		Nivel d	le dominio		IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio					
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	TDIOMAS / DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos		Х			Inglés	Х					
Hojas de cálculo		Х			Quechua		Х				
Programa de presentaciones		Х			Otros (Especificar)	Х					
Otros (Especificar)					Observaciones:						

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en servicio de anestesiología y en el sector público

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Capacidad de comunicación.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Actitud positiva en relación al trabajo en equipo y desarrollo de empatía.

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de termino de SERUMS (indispensable)

Contar con Registro Nacional de Especialidad (RNE).



6.1.5 CAP N°272 TECNICO/A ASISTENCIAL



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECCION. IDENTIFICACION										
Órgano	HOSPITAL DE APOYO	HUANTA								
Unidad Orgánica	SERVICIO DE APOYO A	AL TRATAMIENTO								
Nombre del cargo	TECNICO ASISTENCIAL	L								
Dependencia jerárquica	SERVICIO DE APOYO	AL TRATAMIENTO								
SECCIÓN: FUNCIONES										
MISIÓN DEL PUESTO										
Ejecuta actividades de nutrición, de apo	oyo técnico en materia	de nutrición								
2 Efectuar el servido de los alimentos a los par informe respectivo. 4 Efectuar el recojo de vajillas y cu	tos según la programa cientes hospitalizados	según la programación de dietas y raciones. ción según indicaciones. , así como al personal autorizado según la programación de turnos y guardias y pre esinfección de vajillas, cubiertos y coches, así como del embolsado y entrega de dese								
al personal de limpieza. 5 Efectuar el lavado y desinfección	do oquinos mobiliari	o, enseres y área de trabajo de cocina.								
-		o, ciscres y area de d'abbajo de coerna.								
6 Cumplir con las normas de Biose	eguridad.									
7 Otras funciones delegadas por el	l jefe inmediato, alinea	idas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.								
CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL Periodicidad de la aplicación (marcar con SECCIÓN: REQUISITOS										
FORMACIÓN ACADÉMICA			1							
A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?							
Incomp	oleta Completa	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura	Sí No X							
Primaria Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años) X Técnica Superior (3 ó 4 años) Universitaria	X	TECNICO/A EN NUTRICION O CARRERAS TECNICAS EN SALUD AFINES AL ORGANO Y CARGO Maestría Egresado Grado	D) ¿Habilitación profesional? Sí No X							



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimientos teóricos y prácticos sobre alimentación saludable, composición y propiedades de los alimentos, metabolismo humano, y las necesidades nutricionales en diversas etapas de la vida y condiciones de salud.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al cargo.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFINATION		Nivel d	le dominio		IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos		Х			Inglés	Х					
Hojas de cálculo		Х			Quechua	Х					
Programa de presentaciones		Х			Otros (Especificar)	Х					
Otros (Especificar)					Observaciones:			-			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

mayor a 1 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

mínimo 01 año en cargos o funciones similares.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Habilidad para trabajo en equipo.
- Actitud para solucionar problemas del usuario.
- Vocación de servicio.
- Relaciones Interpersonales.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



6.1.6 CAP N°232 BIOLOGO/A



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECC	IÓN: ID	ENTIFICACIÓN											
Órgar	าด		HOS	PITAL DE APO	YO HUA	NTA							
Unida	ad Orgái	nica	SERV	/ICIO DE APO	YO AL D	IAGNOSTICO							
Noml	bre del	cargo	BIOL	.OGO/A									
Depe	ndencia	a jerárquica	SERV	ICIO DE APO	YO AL D	IAGNOSTICO							
SECC	IÓN: FL	JNCIONES											
MISI	ÓN DEL	. PUESTO											
Desar	rollar ac	ctividades de labora	atorio, garar	ntía de calida	d, capa	citación, investiga	ción y aná	ilisis de informad	ción del LPHHTA				
FUN(Realiza	DEL PUESTO r análisis biofisico eculares en agentes							rasitológicos, inmunobiológico	os, ge	enéticos, moleculares y		
2	Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.												
3	Efectua	r el análisis, contro	ol y/o biorre	mediación bi	ológica	de las aguas, sue	o y aire						
4		riesgos biológicos ual o colectiva y sa							fin de prevenir daños a la salu	ıd hur	nana		
5	Elabor	ar informes de ensa	ayos de agen	tes biológico	s de ori	gen humano y der	ivados y d	e muestras ambi	entales.				
6		r el control de la ac ual o colectiva y sa			cos y bi	ológicos, a fin de	prevenir ri	esgos y daños al	medio ambiente que pueda afe	ectar	la salud humana		
7	Elabora	ar información esta	dística cuali	tativa y cuar	ititativa	de los exámenes,	estudios,	diagnósticos u ot	tros similares.				
8	Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos, microbiológicos, parasitológicos e hidrobiológicos y otros en el ambiente que afecte la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.												
9	Partici servicio		nálisis de lo	s sistemas ir	itegrado	os de calidad, de b	iosegurida	ad, de fijación, de	e biologia molecular y otros ap	roba	dos por el área y		
10	Propore	cionar datos epider	miológicos, e	etiológicos y	clinicos	para la recolecci	ón, transp	orte y recolecció	n de muestras.				
11	Aplicar	el control biológic	o y uso de pi	roductos biol	ógicos :	según el ámbito d	su compe	etencia.					
12	Registra	ar y validar las acti	ividades rea	lizadas en lo	sistem	nas de información	ninstitucio	onal y emitir info	rmes de su ejecución según las	disp	osiciones vigentes.		
13	Otras fi	unciones delegadas	s por el jefe i	nmediato, al	ineadas	a las funciones d	el cargo o	asignadas por n	orma expresa.				
CON	DICION	ES ATÍPICAS PA	RA EL DES	EMPEÑO I	DEL PU	IESTO							
ser at	lético(a)	, deportista.											
Period	licidad d	e la aplicación (<i>ma</i>	ırcar con un X,	luego explicar	o sustei	ntar)	Tempor	al X	Permanente				
	. 4												
		EQUISITOS											
	vel Edu	N ACADÉMICA cativo			в) (Grado(s)/situaci	ón acadé	mica y carrera/e	especialidad requeridos		C) ¿Colegiatura vigente?		
		1	ncompleta	Completa		Egresado	(a)	Bachiller	X Título/Licenciatur	а	Sí X No		
		Primaria									D) ¿Habilitación		
		Secundaria									profesional vigente?		
		Técnica Básica				BIOLOGO/A					Sí X No		
		(1 ó 2 años) Técnica Superior											
	х	(3 ó 4 años) Universitaria		Х									
		I				X Especiali	dad	Egresado	Grado				
						BIOLOGO/A COM	I ESPECIAL	IDAD O DIPLOMA	DO EN LABORATORIO CLINICO				



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Conocimiento en los exámenes del área de microbiología.
- Conocimiento en el procesamiento en las áreas de bioquímica, inmunoserologia, hematología y uroanálisis.
- Conocimiento de las normas en microbiología.
- Conocimiento de las normas en laboratorio clínico.
- Conocimiento en normas de bioseguridad.
- Manejo de paquetes informáticos a nivel básico

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al cargo

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTO		Nivel	de dominio		
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		Х			Inglés	Х			
Hojas de cálculo		Х			Quechua		Х		
Programa de presentaciones		Х			Otros (Especificar)	Х			
Otros (Especificar)					Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

mayor a 1 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

mínimo 01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Identificación con la institución.
- Objetividad en el trabajo.
- Relaciones interpersonales adecuadas.

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de termino de SERUMS (indispensable)



6.1.7 CAP N°96 TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECC	ION: IDENTIFICACION							
Órgai	no	HOSPITAL DE APOYO	HUANTA					
Unida	ad Orgánica	SERVICIO DE APOYO	IL TRATAMIENTO					
Noml	mbre del cargo TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES							
Depe	ndencia jerárquica	SERVICIO DE APOYO A	AL TRATAMIENTO					
SECC	IÓN: FUNCIONES							
	ÓN DEL PUESTO							
• Info	ervisar el buen funcionamiento de rmar para el mantenimiento corre der a los servicios y realizar los i	ectivo de la maquinaria						
FUNC	CIONES DEL PUESTO							
1	Realizar trabajos sencillos de ga	asfintería, carpintería, r	netal mecánica, pintura y similares.					
2	Realizar obras de albañileria, le	evantando cimientos, pa	redes y otras estructuras de ladrillo y/o cemento.					
3	Trasladar y acomodar muebles,	materiales y otros.						
4	Zurcir y/o arreglar la ropa de ca	ima y otras prendas de	vestir.					
5	Realizar las actividades sencilla	as de tapizado.						
6	Apoyar en la recepción o despac	cho de materiales y bier	nes.					
7	Apoyar en el control de ingresos	y salidas de vehículos	a las instalaciones.					
8	Efectuar la guardianía de locale	S.						
9	Servicio de limpieza.							
10	Otras funciones delegadas por e	el jefe inmediato, alinea	das a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.					
	DICIONES ATÍPICAS PARA E							
SECC	IÓN: REQUISITOS							
FOR	MACIÓN ACADÉMICA							
A) Ni	vel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos C	:) ¿Colegiatura?				
	Incom	pleta Completa	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura	Sí No X				
	Primaria Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años) X Técnica Superior (3 ó 4 años) Universitaria	х	TECNICO/A SUPERIOR COMPLETA QUE SEA AFINES A LAS FUNCIONES DEL	o) ¿Habilitación profesional?				
			Maestría Egresado Grado					



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Conocimiento en normas de bioseguridad, seguridad y salud en el trabajo
- Manejo de residuos sólidos.
- Conocimiento de protocolos de limpieza hospitalaria.
- Manejo de residuos hospitalarios.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al cargo.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTO		Nivel	de dominio		
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		Х			Inglés	Х			
Hojas de cálculo		Х			Quechua		Х		
Programa de presentaciones		Х			Otros (Especificar)	Х			
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)	Х			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

mavor a 1 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

mínimo 01 año en cargos o funciones similares.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Habilidad para trabajo en equipo.
- Actitud para solucionar problemas del usuario.
- Vocación de servicio.
- Relaciones Interpersonales.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



6.1.8 CAP N°243 TECNICO/A RADIOLOGO



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECC	IÓN: IDENTIFICACIÓN						
Órgar	10	HOSPITAL DE APOYO HUA	NTA				
Unida	dad Orgánica SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO						
Nomb	mbre del cargo TECNICO EN RADIOLOGIA						
Depe	ndencia jerárquica	SERVICIO DE APOYO AL D	IAGNOSTICO				
SECC	IÓN: FUNCIONES						
MISIO	ÓN DEL PUESTO						
Tomar	r radiografías a los pacientes y/	o usuarios externos del Hos	pital de Apoyo Huanta				
FUNC	CIONES DEL PUESTO						
1	Ejecutar exámenes rutinarios i	radiológicos, mediante la ut	lización de imágenes, estudios ecográficos, tomografías de acuerdo a indicaci	ones.			
2	Apoyar el desarrollo d eestudi	os radiológicos y de imágen	es con fines de diagnóstico y tratamiento.				
3	Apoyar en los exámenes radio	lógicos especializados y pro	cedimeitnos de radiología e imágenes.				
4	Participar en la aplicación de	normas y procedimientos ra	diológicos.				
5	Participar en el desarrollo de	actividades referidos a bios	eguridad.				
6	Efectuar las indicaciones y pre	eparación del paciente para	la toma de la radiografía.				
7	Efectuar la toma y revelado de	las placas radiográficas se	ncillas, en ausencia del especialista en radiología.				
8	Otras funciones delegadas por	r el jefe inmediato, alineada:	s a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.				
CONI	DICIONES ATÍPICAS PARA	EL DESEMPEÑO DEL PL	JESTO				
Period	licidad de la aplicación (<i>marcar</i>	con un X, luego explicar o suste	ntar) Temporal X Permanente				
SFCC	IÓN: REQUISITOS						
	MACIÓN ACADÉMICA						
	vel Educativo	В)	Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?			
	Incor	mpleta Completa	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura	Sí No X			
	Primaria Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años) Técnica Superior (3 ó 4 años) Universitaria	Х	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	D) ¿Habilitación profesional?			
			Licenciado/a X Bachiller Egresado TECNICO/A EN RADIOLOGIA Y/O BACH. TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA				



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Manejo de equipos de Rayos X digitales y análogos.
- Conocimiento en normas de bioseguridad y protección radiológica.
- Conocimiento en lectura e interpretación de imágenes radiológicos.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Licencia de operador en diagnóstico médico con rayos X (otorgado por el instituto peruano de energía nuclear)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio				
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS / DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		Х			Inglés	Х			
Hojas de cálculo		Х			Quechua		Х		
Programa de presentaciones		Х			Otros (Especificar)	Х			
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)	Х			
Otros (Especificar)					0.				
Otros (Especificar)					Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

mayor a 1 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia**:

mínimo 01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: honradez y trato amable

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



6.1.9 CAP N°34 TECNICO/A ASISTENCIAL



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECO	CIÓN: IDENTIFICACIÓN					
Órga	no	HOSPITAL DE APOYO	HUANTA			
Unid	ad Orgánica	SERVICIO DE EPIDEM	MIOLOGIA			
Nom	Nombre del cargo TECNICO ASISTENCIAL					
Depe	endencia jerárquica	SERVICIO DE EPIDEM	MIOLOGIA			
SECC	CIÓN: FUNCIONES					
MISI	IÓN DEL PUESTO					
Ejecu	ción de actividades Técnicas er	n el área de Vigilancia Epi	oidemiológica, vigilancia de rumores, notificación epidemiológica semanal.			
FUN	CIONES DEL PUESTO					
1	Ejecutar labores asistenciales	s sencillas de atención a	los pacientes en apoyo de los profesionales médicos y de enfermeria.			
2	Apoyar el control y supervisió	ón en la preparación y dis	istribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado.			
3	Efectuar los exámenes y estud	lios radiológicos y de imá	nágenes con fines de diagnóstico y tratamiento, bajo supervisión profesional.			
4	Efectuar procedimientos de ex profesional.	kámenes y ensayos de lab	boratorio de menor complejidad, así como de apoyo técnico en el laboratorio, bajo supervisión			
5	·		ductos farmacéuticos en establecimientos y afines, según las prescripciones y normas establecidas, así			
6	Brindar asistencia técnica du	rante el examen y tratami	niento de los pacientes en la atención de la salud bucal.			
7	Efectuar labores de apoyo dur	rante la aplicación de téc	cnicas o terapias para la rehabilitación de la salud del paciente.			
8	Otras funciones delegadas po	or el jefe inmediato, alinea	eadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.			
CON	DICIONES ATÍPICAS PARA	FL DESEMPEÑO DEL	I PUESTO			
	dicidad de la aplicación (<i>marca</i> i					
	·					
SECC	CIÓN: REQUISITOS					
FORI	MACIÓN ACADÉMICA					
A) Ni	ivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos C) ¿Colegiatura?			
	Inco	ompleta Completa	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura Sí No X			
	Primaria Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años) Técnica Superior (3 ó 4 años) Universitaria	X	D) ¿Habilitación profesional? TECNICO/A EN ENFERMERIA Sí No X Maestría Egresado Grado]		
				ľ		



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Relaciones interpersonales adecuadas.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de computación y/o ofimática

Cursos en labores administrativas o salud pública

Asitencia al paciente

Urgencia y emergencia

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTO		Nivel	de dominio		
	No aplica	Básico			No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos			Х		Inglés	Х			
Hojas de cálculo			Х		Quechua		Х		
Programa de presentaciones			Х		Otros (Especificar)	Х			
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)	Х			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

mayor a 1 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

mínimo 01 año en cargos o funciones similares.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Capacitación especializada en el área.
- Capacidad de análisis epidemiológico.
- Manejo de paquetes estadísticos.
- Habilidad para trabajo en Equipo.
- Relaciones Interpersonales.
- Empatía.

REQUISITOS ADICIONALES

manejo de Office intermedio, computación e informática

7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

7.1. DE LA CONVOCATORIA.

La Comisión deberá efectuar la publicación del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas a través del Portal SERVIR, y en la página web de la Unidad Ejecutora Nº 405 – Red de Salud Ayacucho Norte y frontis de la Unidad de Personal.

Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de convocatoria, con documentos de fecha cierta, a través de la Secretaría de la Comisión, las cuales serán absueltas, por el mismo medio, por la Comisión del Concurso. Las respuestas a las consultas son aclaratorias y no modifican las presentes bases, no siendo impugnable y sin derecho a réplica.

7.2. CONTENIDO DEL AVISO DE LA CONVOCATORIA:

- a) Publicación de plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a Concursar, órgano, unidad orgánica.
- b) Bases Administrativas del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes en la Unidad Ejecutora Nº 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- c) Cronograma de actividades del proceso de concurso público de cobertura de plazas vacantes presupuestadas.
- d) Perfil del Puesto.

7.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	LUGAR / AREA ENCARGADA	
01	Aprobación de bases de la Convocatoria	14/10/2025	Dirección Ejecutiva de la UERSAN	
CONVO	CATORIA			
02	Publicación de la convocatoria en el portal talento Perú – SERVIR y Pagina Web de la Entidad: www.uersan.gob.pe	14/10/2025 al 24/10/2025	Unidad de Imagen Institucional	
03	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en la siguiente dirección: Jr. Jorge Chávez 123 Huanta - Ayacucho.	23/10/2025 y 24/10/2025 08:00 am a 13:00 pm 14:30 pm a 17:00 pm	Oficina de CAJA	

Huanta - Huanta - Ayacucho



SELEC	CIÓN		
04	Evaluación de la hoja de vida	27/10/2025 y 28/10/2025 A partir de las 09:00 am	La Comisión
05	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida Pagina Web de la Entidad	28/10/2025 a partir de las 20:00 horas	Unidad de Imagen Institucional
06	Presentación de Reclamos en físico	29/10/2025 de 08:00 am a 11:00 am.	Mesa de Partes
07	Absolución de Reclamos presencial y publicación	29/10/2025 A partir 15:00 horas hasta concluir	Auditorio de la UERSAN
EXAME	N DE CONOCIMIENTO Y PRUEBA PSICOL	ÓGICA	
08	Evaluación de conocimiento y prueba psicológica	30/10/2025 A partir 10:00 am hasta concluir Publicación de resultados a partir de 18:00 horas	Instituto de Educación Tecnológico Huanta
ENTRE	VISTA PERSONAL		
09	Entrevista personal	31/10/2025 A partir de las 09:00 am	Auditorio de la UERSAN
10	Publicación de resultado final en Página Web de la Entidad	31/10/2025 A partir de las 20:00horas	Unidad de Imagen Institucional
11	Adjudicación	03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRI	PCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
12	Verificación de no contar con impedimentos	03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos
13	Validación de no estar registrado en el AIRHSP	03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos
14	Suscripción del Contrato	03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos
15	Registro en el INFORHUS y AIRHSP del personal contratado	03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos /planillas- UERSAN.
16	Inducción general e Inicio de labores	03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos / Salud Pública

7.4. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE.

Los postulantes presentarán sus expedientes, con el Formato Único de Trámite encima del sobre cerrado, de acuerdo a los plazos estipulados en el cronograma, en **EL PRIMER PISO (OFICINA DE CAJA)** ubicado en la Unidad Ejecutora Nº 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, en el Jirón Jorge Chávez Nº 123, en la distrito y provincia de Huanta en el horario de 08:00 am a 1:00 pm (mañana) – 2:30 pm a 05:00 pm. (tarde).

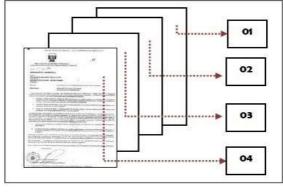
Los postulantes deberán presentar sus expedientes conforme al modelo de etiqueta que se adjunta:

Modelo de etiqueta que va en la parte frontal del sobre

SEÑOR: DIRECTOR EJECUTIVO	DE LA UNIDAD EJECUTORA 504 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE
C/A. COMISIÓN DE SE UERSAN <u>Presente</u> .	ELECCIÓN CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO Nº 002-2025-
APELLIDOS Y NOMBR	ES:
CARGO	:
N° CAP DE LA PLAZA:	
N° FOLIOS	:
	(RELLENAR CON LETRA IMPRENTA LEGIRLE)

NOTA: El modelo de la etiqueta deberá estar pegada encima del sobre cerrado, dentro estará su expediente en un folder con fastener.

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada en números de manera correlativa de atrás hacia adelante solo en la parte superior derecha, no se foliará en el reverso de las hojas.



(Modelo de foliado)

7.5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada, que contenga todos los **documentos presentados en el siguiente y estricto orden**:

- a) Solicitud de Inscripción (Anexo Nº 01)
- b) Formato de currículum vitae (Anexo Nº 02)
- c) Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguineidad, matrimonio y afinidad (Anexo Nº 03)
- d) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (Anexo Nº 04)
- e) Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según registro nacional de sanciones de destitución y despido RNSDD asimismo de no contar con sanción administrativa disciplinaria en el semestre inmediato anterior al concurso (Anexo N° 05)
- f) Declaración Jurada de No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Anexo Nº 06)
- g) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- h) Curriculum Vitae Descriptivo y agregar en el siguiente orden:
 - i. Formación Académica (Título profesional y/o Técnico; Maestría, Doctorado y/o Especializaciones, según corresponda a la plaza)
 - ii. Colegiatura y habilitación profesional vigente y en original (según plaza)
 - iii. Resolución SERUMS
 - iv. Cursos y/o capacitaciones
 - v. Experiencia laboral (del más reciente al más antiguo)
 - vi. Otros a considerar

7.6. SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- a) No cumplir con los requisitos mínimos exigidos.
- b) No presentar los expedientes conteniendo, los anexos y demás documentación según las formalidades establecidas en los numerales 5.1, 7.4, 7.5.
- c) Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso, sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
- d) Presentarse dos veces al mismo cargo o presentarse a más de un cargo.
- e) La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo alteración, en caso contrario la Comisión la considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
- f) No presentar uno o más documentos exigidos debidamente foliados.
- g) No presentar el documento nacional de identidad en la entrevista personal.
- h) No consignar la plaza a la que postula.
- i) La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso.
- j) La suplantación de personas.
- k) Estar inhabilitado administrativamente o judicialmente para contratar con el Estado.

- No tener registro SUNEDU o MINEDU del Título profesional, Título técnico, maestría y/o especialidad según sea el caso.
- m) Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impidan postular y trabajar para el Estado.
- n) Encontrarse consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido con Sanción vigente.

La Comisión revisará si los postulantes al concurso público, a la fecha de postulación, cumple con los requisitos mínimos del puesto, a partir de la información consignada en el Anexo Nº 02, otorgando alguna de las siguientes condiciones:

- Califica. Postulante que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el Perfil del Puesto
- No Califica. Postulante que no cumple con alguno de los requisitos mínimos exigidos en el Perfil del Puesto
- Descalificado. Postulante que incurra en uno de los supuestos estipulados en el presente numeral.

7.7. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.

Para el presente Concurso Público para Cobertura de Plazas Presupuestadas en la Unidad Ejecutora Nº 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, se tomarán en cuenta la presentación de CV de acuerdo al numeral 5.1, 7.4, 7.5.

7.8. FACTORES Y PUNTAJES:

El concurso público comprenderá, la calificación de cuatro (04) etapas: evaluación curricular, evaluación de conocimientos, evaluación psicológica y entrevista personal.

ETAPA	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	20	30
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	20	30
EVALUACIÓN PSICOLOGICA	Sin Pun	taje
ENTREVISTA PERSONAL	30	40
TOTAL	70	100

8. EVALUACIÓN.

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realiza en función de los requisitos previstos en los términos de referencia y/o perfil de puestos del presente base. El puntaje máximo de las tres etapas de evaluación es de cien (100) puntos y **mínimo aprobatorio mayor o igual a setenta (70) puntos.**

8.1. EVALUACIÓN CURRICULAR.

- a) El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, debe ser acreditado con las respectivas Constancias o Certificados de Trabajo, Contratos y/o Resoluciones de aprobación de contrato, ordenes de servicios emitido por la autoridad competente (Oficinas de RRHH, Logística, y/o el que haga de sus veces de acuerdo a Ley).
- b) Se considerará solo los cursos y/o capacitaciones y experiencia laboral relacionadas con el cargo al que postula **posterior a la fecha del título profesional.**

- c) Solo se considerará la capacitación en temas de salud que acredite la fecha, horas académicas y/o créditos según normatividad vigente, precisando que la capacitación debe estar relacionada con el cargo al que postula
- d) La formación académica (bachiller, titulado, especialidad y/o maestría según corresponda) deberá estar registrado en la SUNEDU o MINEDU. En caso de doctorados se considera la constancia de egresado.
- e) En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado, tiene carácter eliminatorio y la nota **mínima aprobatoria es igual o mayor a quince (15) puntos**, siendo el puntaje máximo de treinta (30) puntos.
- f) Los criterios de evaluación son los siguientes:

EVALUACIÓN CURRICULAR (PROFESIONALES)								
FACTORES DE CA	LIFICACIÓN		PUNTAJE					
TÍTULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS	Cumple con la formación académica requerida en el perfil (registro SUNEDU)	05 puntos	20					
	Maestría, Especialidad (registro SUNEDU) 03 pur		09					
	Doctorado (constancia de egreso)	01 puntos						
CAPACITACIÓN	Menos de 90 horas lectivas	03 puntos	09					
CAPACITACION	Más de 90 horas lectivas	06 puntos	09					
EXPERIENCIA	Experiencia mínima requerido	3 puntos						
LABORAL	Por cada año adicional a lo requerido en el perfil 3 punto; máximo 9 puntos	9 puntos	12					
	30							

EVALUACIÓN CURRICULAR (TECNICOS)				
FACTORES DE C	ALIFICACIÓN		PUNTAJE	
TÍTULO	Cumple con la formación técnica académica requerida en el perfil (registro MINEDU)	06 puntos	06	
CAPACITACIÓN	Menos de 150 horas lectivas	04 puntos	10	
CAPACITACION	Más de 150 horas lectivas	06 puntos	10	
EXPERIENCIA	Experiencia mínima requerido	5 puntos	44	
LABORAL	Por cada año adicional a lo requerido en el perfil 3 puntos; máximo 9 puntos	9 puntos	14	
	PUNTAJE FINAL		30	

De esta evaluación, los postulantes podrán obtener una de las siguientes condiciones:

- APTO: Cuando el/la postulante cumple o supera las condiciones mínimas requeridas.
 El mínimo aprobatorio es mayor o igual a 15, en caso contario será eliminado para la siguiente fase.
- NO APTO: Cuando el/la postulante no cumpla con los requisitos mínimos y no alcanzo el puntaje mínimo requerido.
- **DESCALIFICADO:** Postulante que incurra en uno de los supuestos estipulados de acuerdo al numeral 5.1, 7.4, 7.5.

8.2. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

Esta evaluación se orienta a medir el nivel de conocimientos técnicos del postulante para el desempeño de las funciones del puesto (conocimientos generales y específicos relacionados al perfil del puesto.

- Los postulantes serán citados para rendir la evaluación de conocimientos que será ejecutada por la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Ayacucho Norte.
- La duración de la evaluación será máxima 50 minutos y deberán obtener **mayor o igual a veinte (20)** puntos, de lo contrario se considera no apto y no podrá participar en la siguiente fase de entrevista personal. (la nota se redondea, de salir decimales)
- La nota máxima es de treinta (30) puntos.
- La cantidad de preguntas y sus puntajes serán dispuestas por el comité de selección según complejidad de las preguntas.

De esta evaluación, los postulantes podrán obtener una de las siguientes condiciones:

- **APTO:** Cuando el/la postulante obtiene el puntaje mínimo aprobatorio.
- NO APTO: Cuando el/la postulante no obtiene el puntaje aprobatorio
- No se presentó (NSP): Cuando el postulante no se presente quedando eliminado para la siguiente etapa.

8.3. EVALUACIÓN PSICOLOGICA

- La evaluación psicológica estará a cargo de profesionales especializados que busca evaluar aspectos de la personalidad relacionados con la función a desempeñar, obteniendo información general acerca de las características de la personalidad (inteligencia emocional, social tolerancia al estrés, entre otras) que permitan entender el modo de ser, actuar y pensar de una persona, no requiere de la profundidad de un análisis para hacer un diagnóstico clínico.
- Se realizará la evaluación psicológica a los postulantes que aprobaron la evaluación curricular; esta fase no tiene puntaje, sin embargo, postulante que no participe de esta evaluación será eliminado del proceso de selección colocando su publicación con la condición de "No Rindió".
- Los resultados son referenciales y son utilizados como apoyo, por los miembros del Comité de Selección de Personal para realizar las entrevistas de personal.

8.4. ENTREVISTA PERSONAL.

- a) El personal calificado para la entrevista personal se acreditará con su documento nacional de identidad (DNI) en la fecha y hora señalada mediante comunicado en el portal web de la institución y la vitrina de anuncios de la UERSAN.
- b) Mediante la entrevista personal se explorará la presentación, conocimientos, puntos generales relacionados a la especialidad, experiencias, rasgos de carácter, aspiraciones, capacidad analítica, presentación, elocuencia y otros aspectos que estime la comisión.
- c) La nota máxima cuarenta (40) puntos y la nota mínima mayor o igual **a treinta (30) puntos**.
- d) Los postulantes no estarán inmersos a la entrevista en los siguientes casos:
 - Cuando el/la postulante incumpla alguna de las normas establecidas, y sea retirado/a de la evaluación.
 - Cuando el/la postulante no se presente a la entrevista personal a la hora del llamado (03 veces).
- e) Los criterios de evaluación son los siguientes:

	EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PROFESIONALES Y TÉCNICOS ASISTENCIALES				
N°	ETAPAS DEL PROCESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO		
a)	Dominio Temático	11	15		
b)	Capacidad Analítica	10	12		
c)	Facilidad de Comunicación	8	10		
d)	Trabajo en equipo	1	3		
	PUNTAJE TOTAL	30	40		

De esta evaluación, los postulantes podrán obtener una de las siguientes condiciones:

- **APTO.** Cuando el/la postulante obtiene el puntaje mínimo aprobatorio.
- NO APTO. Cuando el/la postulante no obtiene el puntaje mínimo aprobatorio
- No se presentó (NSP). Cuando el postulante no se presente quedando eliminado.

8.5. EL CUADRO DE MÉRITOS.

La nota final de cada postulante, se obtiene de la evaluación curricular, evaluación de conocimiento y entrevista personal que obtenga el postulante.

8.5.1 BONIFICACIÓN.

El porcentaje de bonificación se considerará en el puntaje final mientras hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

a) PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el artículo 36° de la Ley N° 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación con el quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido previa calificación y registro conforme al artículo 11° de la precitada ley.

b) LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En atención a lo dispuesto por el artículo 61° de la Ley N° 20249, Ley del Servicio Militar, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, concordante con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 61-2010 SERVIR/PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrá una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje total obtenido, debiendo presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que justifique la condición de licenciado.

9. DE LA PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS.

- ❖ La Comisión publicará el en Cuadro de Méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección. La elaboración del Cuadro de Mérito se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan.
- LE postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntación más alta, será considerado como "ADJUDICADO" de la convocatoria.
- ❖ Los postulantes que hayan obtenido mayor o igual a 70 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como "ELIGIBLES", de acuerdo al orden de mérito.
- ❖ Si el postulante declarado "ADJUDICADO" de la convocatoria, no presenta la información requerida por la Comisión de la Red de Salud Ayacucho Norte, según el cronograma descrito en la presente bases, se convocará al primer ELIGIBLE según orden de mérito para la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contados a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer ELIGIBLE por las mismas circunstancias anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente ELIGLE según orden de mérito o declarar desierto la plaza.
- ❖ En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de méritos en el cuadro de resultados, la comisión procederá del modo siguiente.
 - o Se otorgará la plaza al postulante que obtuvo la mayor nota de evaluación curricular.
 - De persistir el empate se otorgará a quien obtuvo primero el título profesional en caso de profesionales y técnicos, de continuar empate de postulantes la comisión de concurso decidirá el caso.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

10.1 Declaratoria del proceso como desierto

El presente proceso de convocatoria puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d) De la NO suscripción de contrato del ganador y los elegibles convocados acordes al orden de mérito en los plazos establecidos según cronograma.

10.2 Cancelación del proceso de selección

El presente proceso de convocatoria puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

11. DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO

Concluido el concurso público, la Comisión remitirá el Informe Final a la Dirección Ejecutiva, adjuntando los siguientes documentos:

- 1) Acta de Instalación del Comité.
- 2) Resolución de aprobación de Bases
- 3) Acta Final del Concurso.
- 4) Cuadro de Méritos.

12. DEL RECLAMO

- **12.1.** El postulante que se considere afectado en los puntajes asignados podrá en el plazo del cronograma establecido, presentar reclamos, dirigido al presidente de la Comisión del Concurso.
- **12.2.** Recibido el recurso de reconsideración, la Comisión del Concurso, se reunirá para analizar el recurso y remitir su fallo, conforme al cronograma señalado.
- **12.3.** Terminada la etapa de Reconsideración se calificará el Cuadro de Méritos, el cual se publicará para conocimiento de los interesados.
- **12.4.** Terminado el proceso del Concurso, la Comisión del Concurso, remitirá al Director de la entidad el Informe Final.
- **12.5.** La Comisión gestionará la publicación de los resultados finales del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Unidad Ejecutora Nº 405 Red de Salud Ayacucho Norte, en la página web / Facebook institucional, y en cuadro de publicaciones de la entidad.
- **12.6.** No es causal de reclamo una regularización de entrega posterior de algún documento faltante.

13. DISPOSICIONES FINALES.

- **13.1.** Las situaciones no previstas en las presentes bases son resueltas por la Comisión.
- **13.2.** Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante y/o firma del contrato en las fechas establecidas, será cubierta en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido en la calidad de ELEGIBLES según orden de prelación.
- 13.3. En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, esta se declarará desierta, los postulantes descalificados y aquellos que no accedieron a la función pública, podrán solicitar sus documentos en mesa de partes de la Entidad en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que termino su participación en el concurso. Vencido el plazo la comisión podrá disponer de la documentación.

- **13.4.** El Cronograma adjunto, podrá ser sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.
- **13.5.** El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.

14. ANEXOS



ANEXO Nº 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO Nº 002-2025-UERSAN

Señor presidente de la Comisión del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes.

Yo,
dentificado(a) con Documento Nacional de Identidad Nº
Con domicilio en
Distrito, Departamento
Datos del cargo al que postula:
CARGO N° CAP de la plaza
Acudo a usted, para solicitarle se me considere en el Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes
Presupuestadas, existentes en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Unidad Ejecutora Nº 405 – Red
de Salud Ayacucho Norte; en ese sentido, adjunto anexos 02, 03, 04, 05 y 06, copia simple de mi documento
nacional de identidad y el currículo vitae en copia simple, a () folios para la evaluación correspondiente.
Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos
establecidos en los lineamientos y bases del concurso.
Huanta, de del 2025.
Firma DNI N°

ANEXO № 02 FICHA DE RESUMEN

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO Nº 002-2025-UERSAN I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS PATERNO	APELLIDO I	MATERNO	NOM	1BRES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO				
	Lug	jar	dia/m	nes/año
NACIONALIDAD				
ESTADO CIVIL				
	T			
DNI				
RUC				
DIRECCIÓN				
DIRECTION				
CIUDAD				
DISTRITO				
TELEFONO FIJO			CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO				
COLEGIO PROFESIONAL				
COLLOID I NOI EDIONAL				
REGISTRO				
LUGAR DE REGISTRO				
	ı —			7
SERUMS	Si	No		
Nº RESOLUCIÓN DE SERUMS				
<u> </u>				
II. PERSONAL CON DIS	CAPACIDAD			
	ĺ	CI CI	Nº REGISTRO	
Acredita certificado de c	iscapacidad	SI	N° REGISTRO	
	T -	NO		
Si la respuesta es afirm	Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el			
cual se acredite su condición.				



III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es Licenciado	de las fuerzas arn	nadas		
SI		NO		
Si la respuesta es afirmaticompetente que acredite su		•	oficial emitido p	oor la autoridad

IV. FORMACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula)

Título (*)	Especialidad	Universidad, Instituto a Colegio	Estudios Realizados desde (mes/año)	Estudios Realizados hasta (mes/año)	Fecha de extensión del Título (mes/año)
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					

Nota:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

CURSOS / CAPACITACIONES.

N°	TIPO DE EVENTO (CURSOS DE ESPECIALIZACION, DIPLOMADOS, CERTIFICADOS, SEMINARIOS, ETC)	NOMBRE DEL EVENTO ACADEMICO	HORAS	N° DE FOLIO DEL DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01				
02				
03				
04				
05				
06				

[•] Agregar fila en caso sea necesario

EXPERIENCIA LABORAL:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O DE LA EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (DÍA/MES/AÑO)	TOTAL DEL TIEMPO ACUMULADO (MESES)	N° PAG. Y/O FOLIO DEL DOCUMENTO SUSTENTARIO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
	TOTAL DE	TIEMPO ACUMULAD	00			

[•] Agregar fila en caso sea necesario

	Huanta,, de	del 2025
		7
Firma		_



ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINEIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD

2025-UE	ROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL			002-
Identifica	do con documento nacional de identidad Nº .			
Domicilia	ado en			
	l a lo dispuesto en la Ley Nº 26771 y su regla lificaciones,	amento aprobado mediante De	creto Supremo Nº 022-	2000-PCM, y
DECLA	RO BAJO JURAMENTO, que:			
Concurs Naturale Adminis SI () tengo grado de parentesco hasta el cua nio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, pri so Público para Cobertura de Plazas Vacar eza Permanente bajo el régimen laboral trativa y Remuneraciones del Sector Públic) tengo algún vínculo familiar, legal o civi sonal de la institución bajo cualquier modal	mo, nieto, suegro, cuñado) con ntes Presupuestadas en la Con I del Decreto Legislativo Nº co. il, hasta el cuarto grado de cor	n algún miembro de la dición de Servidores Co 276 Ley de Bases d nsanguinidad y segundo	Comisión del ontratados de e la Carrera
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	VÍNCULO	
		77.11.21.77.2000		
		Firma	de	del 2025.
	DNI N			



ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo,	
dentificado con documento nacional de identidad Nº	
Domiciliado en	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
 No registrar antecedentes penales, policiales, ni judiciale habilitado para contratar con el Estado. 	es, gozar de buena salud física y mental y estar
No tener deudas por conceptos de alimentos ya sea por ob o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con la calidad de co por pensiones alimenticias devengadas en un proceso conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya am Alimentarios creado por la Ley N° 28970.	osa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos cautelar o en proceso de ejecución de acuerdos
✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones o	Destitución o Despido RNSDD.
En caso de resultar la información que proporciono, me son declaración en Procesos Administrativos – artículo 411º del C XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley Nº 2744	Código Penal y Delitos contra la Fe Pública – Título
	Huanta, de del 2025.
Firma DNI N°	

Huanta - Huanta - Ayacucho

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD

El que suscribe,
ldentificado con documento nacional de identidad Nº
Domiciliado en
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:
NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD.
Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° de Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General,
Huanta, de del 2025.
Firma DNI N°

Huanta - Huanta - Ayacucho

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El que suscribe,		
Identificado con Docun	nento Nacional de Identidad Nº	
Domiciliado en		
DECLARO BAJO JUR	RAMENTO, lo siguiente:	
Marque con una (x) en	el cuadrado correspondiente:	
REDAM	or registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - creado y registrado por Ley Nº 26970 y su reglamento, aprobado por Decreto o Nº 002-2007-JUS.	
REDAM	registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - creado y registrado por Ley Nº 26970 y su reglamento, aprobado por Decreto o Nº 002-2007-JUS.	
Por medio de la preser	nte declaracion en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49º y	51°
del Decreto Suprmeo	Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley	del
Procedimiento Adminis	strativo General.	
	Huanta, de del 20)25.
	Firma	
	DNI N°	